



Expediente: 675/24

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ SOSA GABRIEL GONZALO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 30/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

9000000000 - SOSA, GABRIEL GONZALO-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 675/24



H106038458150

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ SOSA GABRIEL GONZALO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 675/24.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - 28/04/2025 14:56.

## San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209559923435, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado MÁXIMO FERNANDO CAMPERO, M.P. Nº 5522, C.U.I.T. Nº 20267223115, en el Banco Macro S.A., N°: 414009524375720, la suma de:
- a) \$ 7910: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 7000.-) menos el 8% (\$ 560.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 1470.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 1260: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 700.- (10% a cargo de la parte) y \$ 560.- (8% a cargo del beneficiario).- 675/24.PSA.

## Actuación firmada en fecha 29/04/2025